



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-216/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Autógrafo
10:20hr
07-09-26



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-216/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRQ. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Ced/B
10:20h
07-09-26



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-216/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ITZEL FALLA URIBE.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Reabi
Franklin Chuc
07/09/2026
10:10 hrs



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-216/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. WILBER DZUL CANUL.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibido
Nurón
GC
09/09/26
10:15 a.m.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-216/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-216/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-216/2026
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recabi
Franklin Chuc
07/09/2026
10:10 hrs.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-216/2026

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.
P R E S E N T E

Por indicaciones del Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevarán a cabo los integrantes de la misma el día **martes 8 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones ubicada en tras banderas del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918"**, cuyo asunto en cartera será: Distribución de: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cincuenta y ocho bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de cuarenta y siete bienes muebles del patrimonio del Gobierno del Estado a favor del Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **3.-** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Izamal, Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 4 de septiembre de 2026

MTRO. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA.
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.